

DIRECCION DE CONTRATACIONES

REF: OBSERVACIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO” - LPN N° 27/2025 - ID 468.636.-

Asunción, 24 de setiembre de 2025.

Nota N° 346/2025

**Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones del verificador, correspondiente al llamado mencionado en la referencia, conforme se detalla a continuación:

- 1- **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**
1. **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**
- **ISO**

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta:

Con relación a la presente observación, el área solicitante, en este caso la Dirección de Laboratorios, ha realizado la justificación correspondiente, a través del correo institucional, el cual se transcribe a continuación:

Se remite respuesta a la Observación de la DNCP respecto al Llamado de Adquisición de Insumos y Accesorios para el Laboratorio ID 468.636

Comentario:

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Los Departamentos pertenecientes a la Dirección de Laboratorios, se encuentran acreditados con la Norma NP-ISO/IEC 17025:2018 Requisito 6.6: que requiere que sus proveedores demuestren su capacidad para proporcionar los productos y servicios de manera a satisfacer los requisitos del cliente. El objeto de solicitar Certificado de Calidad es debido a la utilización de insumos que forman parte de la realización de los ensayos, este documento da a los laboratorios la utilidad de verificar la exactitud de las mediciones ya que incide en la emisión de resultados y de manera tal que asiste a la metodología analítica en la obtención de un valor cuantitativo y cualitativo, pudiendo dar más precisión, exactitud y trazabilidad al proceso analítico, permitiendo mediciones e identificaciones más precisas.

Se establece el presente criterio dentro del pliego de bases y condiciones, y se adjunta antecedente de la justificación realizada por el área solicitante Dirección de Laboratorios.



2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación
- Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Solicitamos a la convocante completar con los datos correspondientes al proceso.

2. Datos del SICP
- Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Respuesta:

Conforme a las observaciones realizadas, se procede a subsanar y elevar a consideración la publicación del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director

Zimbra:

uoc@senave.gov.py

Re: Remisión de Observaciones en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO" ID 468.636.-

De : blanca coronel <blanca.coronel@senave.gov.py>

mar, 23 de sept de 2025 14:58

Asunto : Re: Remisión de Observaciones en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO" ID 468.636.-

Para : UOC <uoc@senave.gov.py>

Para o CC : olga.pavon <olga.pavon@senave.gov.py>, Belen <belen.ramirez@senave.gov.py>, jadiyi.torales <jadiyi.torales@senave.gov.py>, juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>, carmen.berni <carmen.berni@senave.gov.py>, Jose Nuñez <jose.nunez@senave.gov.py>

Buenas Tardes

Se remite respuesta a la Observacion de la DNCP respecto al Llamado de Adquisicion de Insumos y Accesorios para el Laboratorio ID 468.636

Comentario:

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Los Departamentos pertenecientes a la Dirección de Laboratorios, se encuentran acreditados con la Norma NP-ISO/IEC 17025:2018 Requisito 6.6: que requiere que sus proveedores demuestren su capacidad para proporcionar los productos y servicios de manera a satisfacer los requisitos del cliente. El objeto de solicitar Certificado de Calidad es debido a la utilización de insumos que forman parte de la realización de los ensayos, este documento da a los laboratorios la utilidad de verificar la exactitud de las mediciones ya que incide en la emisión de resultados y de manera tal que asiste a la metodología analítica en la obtención de un valor cuantitativo y cualitativo, pudiendo dar mas precisión, exactitud y trazabilidad al proceso analítico, permitiendo mediciones e identificaciones mas precisas.

Ante cualquier consulta a las ordenes

Atte.

Blanca E Coronel L
DLSVBM/DL
SENAVE

De: "UOC" <uoc@senave.gov.py>

Para: "olga.pavon" <olga.pavon@senave.gov.py>, "Belen" <belen.ramirez@senave.gov.py>, "blanca.coronel" <blanca.coronel@senave.gov.py>

CC: "jadiyi.torales" <jadiyi.torales@senave.gov.py>, "juancarlos.jimenez" <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>, "carmen.berni" <carmen.berni@senave.gov.py>, "Jose Nuñez" <jose.nunez@senave.gov.py>

Enviados: Martes, 23 de Septiembre 2025 14:27:05

Asunto: Remisión de Observaciones en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO" ID 468.636.-

Buenas tardes, por el presente se remite lo observado por la DNCP, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO" ID 468.636, realizado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, según el siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

ISO

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario

Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

A fin de subsanar lo observado por la DNCP, se aguarda respuesta en la brevedad posible, considerando los plazos de cierre establecidos por Resolución DNCP N° 1567/2025, la fecha límite de contestación y/o reparo es hasta el 24/09/2025.

Cordiales Saludos
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES